



Condenado a nueve años de prisión un empresario por crear un entramado para no pagar IVA

La Audiencia Provincial de Cantabria ha condenado a **nueve años de prisión y al pago de una multa de 2.488.000 euros a un empresario** que creó un entramado formado por 13 sociedades instrumentales para **eludir el pago de 621.589 euros en concepto de IVA de los ejercicios 2016 y 2017** que su empresa, la única con actividad real, debía haber abonado a las arcas públicas. Se le considera autor de **dos delitos contra la hacienda pública** en concurso con un delito continuado de falsedad en documento mercantil.

También **han sido condenadas otras cinco personas de su entorno que le ayudaban a cometer el fraude** y cuya actuación fue determinante para alcanzar su objetivo. La Audiencia considera a estos cinco acusados como **cooperadores necesarios** de los dos delitos societarios, en concurso con un delito de falsedad en documento mercantil, por el que son condenados como autores directos.

De este modo, se les imponen **unas condenas que van de cuatro años y medio de prisión y multa de 1.051.300 euros para dos de ellos** que trabajaban estrechamente con el empresario, a dos años y 10 meses de cárcel y multa de 692.000 euros para los otros tres acusados.

La Audiencia Provincial impone a todos ellos la **pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones y ayudas públicas**, así como beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social durant ...